



# COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL CUSCO

## CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL CUSCO Y GRUPO PERUANO SUIZA S.A.C

Conste por el presente documento, el convenio de Cooperación interinstitucional que celebran, de una parte, COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE CUSCO con RUC N° 20202250760, y domicilio en Condominio Huáscar A-13 Wánchaq, provincia y departamento de Cusco, debidamente representada por su Representante legal CPCC. FERNANDO AMAUT PAUCAR, identificado con DNI 23988024, en adelante "COLEGIO"; y de la otra parte; CPS PERUANO SUIZA E.I.R.L, con RUC N° 20610091785, y domicilio legal en Av. Infancia 443, distrito de Wanchaq, provincia y departamento de Cusco, debidamente representada por el Gerente General Dr. Mgt. Jorge Gamarra Boluarte, identificado con DNI 23950890, gerente general, a quien en adelante se le denominara "CLINICA"; en los términos y condiciones siguientes:

### CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

EL COLEGIO, es una institución autónoma con personería jurídica de derecho publico interno, sin fines de lucro, representativa de la profesión de Contadores en el Perú integrada por los contadores de las distintas especialidades, graduados de las universidades oficialmente autorizadas para otorgar, a nombre de la Nación, el título de contadores o graduado en el extranjero con títulos revalidados o reconocidos por leyes peruanas.

LA CLINICA, Es una empresa privada con más de 15 años de experiencia en la ciudad de Cusco, especializada en brindar soluciones integrales en servicios relacionados a la salud, comprometidos con la salud de la población en general y con sedes estratégicas en la ciudad y el valle (Urb. Quispicanchis, Av. Infancia, Urubamba)

### CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONVENIO

El presente convenio tiene por objeto la cooperación interinstitucional entre Las Partes, con la finalidad de que "LA CLINICA" preste servicios de salud a los contadores públicos colegiados hábiles, a trabajadores de EL "COLEGIO", así como a sus familiares directos (padres, cónyuge e hijos).

Para tal efecto, Las Partes establecen que, los agremiados activos y/o sus familiares directos (padres, cónyuge e hijos) que soliciten los servicios de salud en "LA CLINICA" serán atendidos bajo los términos del presente convenio de acuerdo a los alcances señalados en el Anexo N° 1 - Beneficios Exclusivos para Convenios Corporativos.

### CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

LA CLINICA se compromete a lo siguiente:

1. Designar al personal responsable, para que reciba y administre la información remitida por EL COLEGIO respecto a sus asociados, trabajadores.
2. Brindar servicios de Salud a los asociados y trabajadores de "EL COLEGIO", así como a sus familiares directos (padres, cónyuge e hijos) en sus diferentes sedes de acuerdo a los alcances del presente convenio, contando con los descuentos por convenio como se señala en el anexo N°1

EL COLEGIO se compromete a lo siguiente:

1. Realizar la difusión de los alcances del presente convenio, a través de sus herramientas de comunicación interna (Página WEB, intranet, e-mail, redes sociales, etc) así como también informar a sus asociados y trabajadores con la finalidad de que se acojan a los beneficios, del presente convenio.
2. Remitir la relación de asociados, la que constara con nombres completos apellidos, N° de DNI y N° de colegiatura
3. Informar a sus asociados que, para recibir los servicios de "LA CLINICA", deberán identificarse con su respectivo DNI, y para los familiares, se requerirá el DNI y copia del carnet del familiar colegiado.



# COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL CUSCO

Las partes se comprometen a sumar esfuerzos a fin de dar cumplimiento a los compromisos antes expresados, cumpliendo con la legislación vigente y de acuerdo a su disponibilidad.

## **CLÁUSULA CUARTA: NOTIFICACIONES PARA LA EJECUCION Y COORDINACION.**

Para los efectos de la ejecución del presente Convenio, cada una de las partes designa como sus coordinadores a las siguientes personas:

Por la CLINICA PERUANO SUIZA – Jorge Gamarra Boluarte

Correo: [gerencia@cps.com.pe](mailto:gerencia@cps.com.pe)

Celular: 984703970

Por el COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DEL CUSCO: Kenneth Andrew Orellana Meza

Correo: [capacitaciones@ccpcusco.org](mailto:capacitaciones@ccpcusco.org)

Celular: 948369617

## **CLÁUSULA QUINTA: DE LA VIGENCIA DEL CONVENIO.**

El presente convenio rige a partir de la fecha de su suscripción y tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023. A su vencimiento, podrá ser renovado previo acuerdo de las partes, decisión que se comunicará por escrito con una anticipación de un mes a la fecha de su vencimiento.

## **CLÁUSULA SEXTA: DE LA MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN.**

Cualquier modificación o ampliación de los previstos en el presente convenio, será acordada mediante la suscripción de una adenda. Asimismo, la ejecución de acciones derivadas del presente convenio podrá materializarse mediante acuerdos específicos a los que hubiese lugar.

## **CLÁUSULA SEPTIMA: CONFIDENCIALIDAD.**

El presente Convenio tiene carácter confidencial. Las partes se obligan a no divulgar u otorgar a terceros información y documentación relacionada directa o indirectamente al presente acuerdo, salvo que se cuente con la autorización expresa de la otra parte o que sea una exigencia impuesta por mandato de autoridad administrativa o judicial.

Asimismo, ambas partes se obligan a mantener y adoptar las medidas necesarias para que su personal conserve la máxima discreción y confidencialidad sobre cualquier información y documentación que las partes lleguen a tener o intercambiar como consecuencia de la ejecución del presente acuerdo.

## **CLÁUSULA OCTAVA: DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**

LAS PARTES, se comprometen a cumplir con la Ley de protección de datos personales, Reglamentos y normas complementarias. Si durante la ejecución del presente convenio, cualquiera de las partes tiene acceso a información personal de los afiliados o de terceras personas, declara obligarse a no realizar ninguna clase de tratamiento, utilización, extracción, recopilación, transferencia o difusión de los datos personales a los que tenga acceso, sin que cuente con autorización expresa de la otra parte.

## **CLÁUSULA NOVENA: RESOLUCION.**

El presente convenio, quedara resuelto antes de su vencimiento en los siguientes casos:

- Por acuerdo entre las partes, el mismo que deberá ser expresado por escrito.
- Por caso fortuito o de fuerza mayor que imposibilite su cumplimiento o ejecución.
- Por decisión unilateral de cualquiera de las partes en caso de incumplimiento de alguna de las cláusulas del presente convenio, que será comunicada por escrito con una anticipación de 60 días.
- Por incumplimiento injustificado o cumplimiento deficiente de cualquiera de las obligaciones asumidas por las partes en el presente convenio



# COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL CUSCO

La decisión de resolución anticipada, no liberará a las partes de los compromisos previamente asumidos, ni impedirá la continuación o culminación de las actividades que estuviesen aplicándose como resultado de la ejecución del presente convenio.

## CLÁUSULA DÉCIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Este convenio es producto de la buena fe, en razón de lo cual los conflictos que llegasen a presentarse en cuanto a su interpretación, formalización y cumplimiento, serán resultados de común acuerdo por las partes. De no prosperar un acuerdo, las partes podrán optar alguna de las causales de resolución expresadas en la cláusula novena.

## CLÁUSULA DECIMO PRIMERA: LEY APLICABLE

En todo lo no previsto por Las Partes en el presente convenio, ambas se someten a lo establecido por las normas del Código Civil y demás del sistema jurídico que resulten aplicables.

Las Partes se ratifican en los extremos del presente convenio, aclarando que en su negociación y celebración no medió error, dolo, violencia, intimidación o cualquier otro vicio que pueda enervar o invalidar sus efectos; por lo que suscriben en señal de conformidad a los veintiséis (08) días del mes de agosto de 2023.

---

**Dr. Mgt JORGE GAMARRA BOLUARTE**  
GERENTE GENERAL DE LA CLINICA  
PERUANO SUIZA

---

**FERNANDO AMAUT PAUCAR**  
DECANO DEL COLEGIO DE  
CONTADORES PUBLICOS DEL CUSCO



# COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL CUSCO

## ANEXO N° 1 - BENEFICIOS EXCLUSIVOS PARA CONVENIOS CORPORATIVOS

ITEM	SERVICIO	PRECIO PAREJO (S/)	PNV	COMENTARIOS
1	Consulta de emergencia con medicina general	S/80.00	S/40.00	24 horas
2	Consulta de emergencia domiciliar	S/200.00	S/100.00	24 horas
3	Interconsulta con Cirugía general	S/ 120.00	S/80.00	Previa cita
4	Interconsulta con Cirugía plástica y reconstructiva	S/ 150.00	S/80.00	Previa cita
5	Interconsulta con Cardiología	S/ 150.00	S/80.00	Previa cita
6	Interconsulta con Cirugía Cardiovascular y de tórax	S/ 120.00	S/80.00	Previa cita
7	Interconsulta con Cirugía pediátrica	S/ 120.00	S/80.00	Previa cita
8	Interconsulta con Dermatología	S/ 120.00	S/80.00	Previa cita
9	Interconsulta con Endocrinología	S/ 120.00	S/80.00	Previa cita
10	Interconsulta con Gastroenterología	S/ 120.00	S/80.00	Previa cita
11	Interconsulta con Ginecología	S/ 120.00	S/80.00	Previa cita
12	Interconsulta con Hematología	S/ 120.00	S/80.00	Previa cita
13	Interconsulta con Infectología	S/ 120.00	S/80.00	Previa cita
14	Interconsulta con Medicina Interna	S/ 120.00	S/80.00	Previa cita
15	Interconsulta con Nefrología	S/ 120.00	S/80.00	Previa cita
16	Interconsulta con Neurología	S/ 120.00	S/80.00	Previa cita
17	Interconsulta con Neurocirugía	S/ 120.00	S/80.00	Previa cita
18	Interconsulta con Neurología	S/ 120.00	S/80.00	Previa cita
19	Interconsulta con Odontología	S/ 120.00	S/80.00	Previa cita
20	Interconsulta con Oftalmología	S/ 120.00	S/80.00	Previa cita
21	Interconsulta con Oncología	S/ 120.00	S/80.00	Previa cita
22	Interconsulta con Otorrinolaringología	S/ 120.00	S/80.00	Previa cita
23	Interconsulta con Pediatría	S/ 120.00	S/80.00	Previa cita
24	Interconsulta con Reumatología	S/ 120.00	S/80.00	Previa cita
25	Interconsulta con Urología	S/ 120.00	S/80.00	Previa cita
26	Interconsulta con Traumatología	S/ 120.00	S/80.00	Previa cita

ITEM	SERVICIO	PRECIO PAREJO (S/)	PNV	COMENTARIOS
27	Electrocardiograma	S/ 40.00	S/20.00	
28	Aplicación de inyectable intramuscular	S/ 10.00	S/5.00	no incluye insumos
29	Aplicación de inyectable endovenoso	S/ 15.00	S/7.00	no incluye insumos
30	Toma de presión arterial	S/ 7.00	S/ 0.00	
31	Uso de tópicos	S/ 25.00	S/ 0.00	

ITEM	SERVICIO	PRECIO PAREJO (S/)	PNV	COMENTARIOS
32	Agglutinaciones	S/ 32.00	S/19.20	
33	BK simple	S/ 32.00	S/19.20	
34	Creatinina	S/40.00	S/24.00	
35	Examen Completo de orina	S/ 40.00	S/10.00	
36	Hemograma completo	S/25.00	S/10.00	
37	Glucosa basal	S/30.00	S/11.00	
38	Grupo sanguíneo y factor RH	S/ 45.00	S/27.00	
39	Moco fecal (reacción inflamatoria)	S/28.00	S/16.80	
40	Parasitológico simple	S/27.00	S/12.00	
41	Parasitológico seriado	S/40.00	S/24.00	
42	Perfil lipídico (colesterol total, HDL, LDL, VLDL, Triglicéridos)	S/105.00	S/63.00	
43	Proteína C reactiva	S/ 45.00	S/27.00	
44	Test de embarazo en orina	S/ 50.00	S/30.00	
45	Test de embarazo en sangre	S/ 50.00	S/30.00	
46	Urea	S/40.00	S/24.00	
47	Acid urico	S/ 25.00	S/15.00	
48	Albúmina	S/40.00	S/24.00	
49	Hemoglobinas totales y fraccionadas	S/ 30.00	S/18.00	
50	Colesterol total	S/ 18.00	S/10.80	
51	Creatinina	S/ 30.00	S/18.00	
52	Deshidrogenasa lática	S/ 70.00	S/42.00	
53	Electrolitos séricos	S/95.00	S/57.00	
54	Fosfatasa alcalina	S/23.00	S/13.80	
55	Gamma glutamil transpeptidasa - GGTP	S/45.00	S/27.00	
56	Glucosa basal	S/ 25.00	S/11.00	
57	Glucosa post prandial	S/25.00	S/15.00	
58	Lipasa	S/ 75.00	S/45.00	
59	Proteínas totales y fraccionadas	S/25.00	S/10.00	
60	Tolerancia a la glucosa	S/ 62.00	S/37.20	
61	Transaminasas Oxalacética (TGP)	S/20.00	S/12.00	

*[Handwritten signature]*





# COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL CUSCO

62	Transaminasas Pirúvica (TGO)	\$ 20.00	\$ 12.00
63	Triglicéridos	\$ 20.50	\$ 12.30
64	Úrea	\$ 25.00	\$ 15.00
65	Gases Arteriales	\$ 95.00	\$ 57.00
66	Aglutinaciones en lámina	\$ 27.00	\$ 16.20
67	Amnistreptolisinas (ASO)	\$ 20.00	\$ 12.00
68	Grupo sanguíneo y factor RH	\$ 30.00	\$ 18.00
69	Proteína C reactiva- PCR	\$ 25.00	\$ 15.00
70	BK directo- examen de esputo (01 muestra)	\$ 20.00	\$ 12.00
71	Cultivo de secreción vaginal directo	\$ 40.00	\$ 24.00
72	Aglutinaciones en lámina - brucelas	\$ 27.00	\$ 16.20
73	Test de elisa - HIV - prueba rápida	\$ 45.00	\$ 27.00
74	Tiempo de coagulación y sangría	\$ 15.00	\$ 9.00
75	Gota gruesa (paludismo - malaria)	\$ 26.00	\$ 15.60
76	Recuento de plaquetas	\$ 23.00	\$ 13.80
77	Recuento de reticulocitos	\$ 23.00	\$ 13.80
78	Velocidad de sedimentación globular (VSG)	\$ 20.00	\$ 12.00
79	Dímero D	\$ 105.00	\$ 63.00
80	Parasitológico simple	\$ 20.00	\$ 12.00
81	Parasitológico seriado (03 muestras)	\$ 50.00	\$ 30.00
82	Descarte toxicológico en orina (mariguana y cocaína)	\$ 135.00	\$ 81.00
83	Perfil lipídico (colesterol total, HDL, LDL, VLDL, triglicéridos)	\$ 85.00	\$ 51.00
84	CPK - MB	\$ 120.00	\$ 72.00
85	Troponina I	\$ 150.00	\$ 90.00
86	Troponina T	\$ 150.00	\$ 90.00
87	Cultivo de secreciones	\$ 85.00	\$ 51.00
88	Cultivo de secreciones mas removedor de antibióticos	\$ 85.00	\$ 51.00
89	Hemocultivo con removedor de antibióticos	\$ 85.00	\$ 51.00
90	Reacción inflamatoria- moco fecal	\$ 25.00	\$ 15.00
91	Perfil tiroideo (T3 - T4 - TSH)	\$ 175.00	\$ 105.00
92	Urocultivo más removedor de antibióticos	\$ 85.00	\$ 51.00

## SERVICIOS DE RADIOLOGÍA

CÓDIGO	SERVICIO	PRECIO PARTICIPATIVO	PRECIO	REQUISITOS
93	Tórax PA	80	\$ 40.00	
94	Mano PA y OB	70	\$ 40.00	
95	Codo PA y LAT	80	\$ 40.00	
96	Pierna (tibia y peroné) AP y LAT	70	\$ 40.00	
97	Femur PA y LAT	120	\$ 40.00	
98	Pelvis AP	100	\$ 40.00	
99	Pie AP y LAT	100	\$ 40.00	
100	Tobillo AP y LAT	100	\$ 40.00	
101	Hombro AP	100	\$ 40.00	
102	Craqueo AP y LAT	120	\$ 40.00	
103	Muñeca AP- LAT	80	\$ 40.00	
104	Antebrazo AP- LAT	80	\$ 40.00	

## SERVICIOS DE RADIOLOGÍA - ESPECIALIZADOS

CÓDIGO	SERVICIO	PRECIO PARTICIPATIVO	PRECIO	REQUISITOS
105	Ecografía transvaginal	\$ 150.00	\$ 60.00	Previa cita
106	Ecografía abdominal	\$ 130.00	\$ 60.00	Previa cita
107	Ecografía testicular	\$ 150.00	\$ 60.00	Previa cita
108	Ecografía renal y vías urinarias	\$ 120.00	\$ 60.00	Previa cita
109	Ecografía de Riñón	\$ 120.00	\$ 60.00	Previa cita
110	Ecografía de Hígado	\$ 120.00	\$ 60.00	Previa cita
111	Ecografía de Páncreas	\$ 120.00	\$ 60.00	Previa cita
112	Ecografía obstétrica	\$ 120.00	\$ 60.00	Previa cita
113	Ecografía de próstata	\$ 150.00	\$ 60.00	Previa cita
114	Ecografía de mamas	\$ 150.00	\$ 60.00	Previa cita
115	Ecografía testicular	\$ 150.00	\$ 60.00	Previa cita
116	Eco Doppler Abdominal	\$ 250.00	\$ 80.00	Previa cita
117	Eco doppler miembro inferior	\$ 250.00	\$ 80.00	Previa cita
118	Eco doppler Carotideo	\$ 250.00	\$ 80.00	Previa cita
119	Eco doppler Renal	\$ 250.00	\$ 80.00	Previa cita
120	Eco doppler torácico	\$ 250.00	\$ 80.00	Previa cita
121	Eco doppler cervical	\$ 250.00	\$ 80.00	Previa cita
122	Eco doppler de miembros inferiores	\$ 250.00	\$ 80.00	Previa cita
123	Eco Doppler de miembros superiores	\$ 250.00	\$ 80.00	Previa cita

## SERVICIOS DE RADIOLOGÍA

CÓDIGO	SERVICIO	PRECIO PARTICIPATIVO	PRECIO	REQUISITOS
124	Hospitalización General por día	150	\$ 130.00	
125	Hospitalización en Cuidado intensivo por día	1200	\$ 950.00	No incluyen procedimiento
126	Hospitalización en Cuidado Intermedio por día	650	\$ 450.00	No incluyen procedimiento
127	Observación por 02 horas	\$ 70.00	\$ 40.00	

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



# COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL CUSCO

SERVICIOS			
CÓDIGO	SERVICIO	TIPO DE PARTICIPACIÓN	PLAZO
128	Medicamentos e insumos	VARIABLE	30%DCTO

SERVICIOS			
CÓDIGO	SERVICIO	TIPO DE PARTICIPACIÓN	PLAZO
129	Tomografía de cráneo	S/ 300.00	S/220.00
130	Tomografía de cráneo más ventana ósea	S/ 350.00	S/220.00
131	Tomografía de cuello	S/ 350.00	S/220.00
132	Tomografía de pulmones	S/ 350.00	S/220.00
133	Tomografía de pulmones cortes finos -alta resolución	S/ 350.00	S/220.00
134	Tomografía de mediastino	S/ 350.00	S/220.00
135	Tomografía de parrilla costal	S/ 350.00	S/220.00
136	Tomografía de hígado y vías biliares	S/ 350.00	S/220.00
137	Tomografía de páncreas	S/ 350.00	S/220.00
138	Tomografía de bazo	S/ 350.00	S/220.00
139	Tomografía de riñones	S/ 350.00	S/220.00
140	Tomografía de pelvis	S/ 350.00	S/220.00
141	Tomografía de próstata	S/ 350.00	S/220.00
142	Tomografía de abdomen total	S/ 350.00	S/220.00
143	Tomografía de tiroides	S/ 350.00	S/220.00

SERVICIOS			
CÓDIGO	SERVICIO	TIPO DE PARTICIPACIÓN	PLAZO
	Video Endoscopia	S/450.00	S/320.00
	Sesión de medicina hiperbárica	S/180.00	S/130.00
	Atención en ambulancia por emergencia - 24 horas	S/150.00	S/80.00



*[Handwritten signature in blue ink]*

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"